



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
SEGUNDA CONVOCATORIA N°01/2024
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2024

La Carrera de Ingeniería Civil sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de la Carrera de Ingeniería Civil N°022/2024 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Ingeniería Civil, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	Nº DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	CIV 210	HORMIGÓN ARMADO II	40	1	Semestre (I y II/2024)
2	CIV 213	TOPOGRAFÍA I (Campo)	40	1	Semestre (I y II/2024)
3	CIV 214	TOPOGRAFÍA II (Campo)	40	2	Semestre (I y II/2024)
4	CIV 214	TOPOGRAFÍA II (Teoría)	20	1	Semestre (I y II/2024)
5	CIV 219	MECÁNICA DE SUELOS I Y LABORATORIO	20	1	Semestre (I y II/2024)

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

Dir.: Avenida Mcal. Santa Cruz N° 1175 • Piso 5 • Tel. Piloto: 2205000 - int. 1704 • IP 2619526
WhatsApp: 72049440 • email: civil.fi@umsa.bo • Página Web: <https://ingenieriacivil.umsa.bo>
Facebook: <https://www.facebook.com/umsa.ingenieria.civil>



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
 - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
 - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ♦ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de DOS ASIGNATURAS en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5º que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



- i. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- j. Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.
- l. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio, Práctica Clínica Asistencial y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder amarillo debidamente foliado y ordenado en sobre cerrado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida al Señor Director de la Carrera.

CRONOGRAMA

CONCEPTO	FECHAS	HORAS	LUGAR
PRESENTAR DOCUMENTOS POSTULANTES	Del 16/02 al 22/02/2024	08:45 a 12:00 14:30 a 18:30	Dirección de Carrera Ingeniería Civil, Piso 5to. Edificio Facultad de Ingeniería
PUBLICACIÓN DE POSTULANTES HABILITADOS	28/02/2024	16:00	Carrera de Ingeniería Civil
EXAMEN ESCRITO Y EXAMEN ORAL	Del 01/03 al 06/03/2024	08:00 a 17:00	Carrera de Ingeniería Civil

La Paz, febrero de 2024

Ing. Miguel Muñoz Black
DIRECTOR DE LA CARRERA
INGENIERÍA CIVIL - UMSA

Maria Eugenia Gareta Moreno, PhD
VICERRECTORA
Universidad Mayor de San Andrés

Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

